INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 06 de Octubre de 2011, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas – DIP Nº 05/11 "Mantenimiento Preventivo a Grupo de Generadores del IPS" elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

La Comisión Evaluadora, conformada por los siguientes funcionarios: el Sr. Rodolfo Britez en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Sr. Edgar Segovia en representación de la Dirección de Infraestructura, el Abog. Julio Giménez en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y la C.P Carolina Benegas como Miembro Certificado por la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por Memorandum PR/DIP/Nº 179/2011 de fecha 5 de Abril de 2011, la Dirección de Infraestructura eleva el pedido para el inicio de los trámites para el llamado de "Mantenimiento Preventivo a Grupo de Generadores del IPS"

Por Nota DBS/SUOC1/Nº 341/2011 de fecha 10 de Mayo de 2011 se comunica a la Dirección de Contrataciones Públicas respecto a la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 217.567. La presente contratación será ejecutada en su totalidad en el ejercicio 2011.

Por nota DBS/SUOC1/ Nº 573/2011 de fecha 28 de julio de 2011 se solicita la autorización para la aprobación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – DIP Nº 05/11 "Mantenimiento Preventivo a Grupo de Generadores del IPS" y se informa al Consejo de Administración respecto a la reprogramación al Plan Anual de Contrataciones ID: 217567. "Mantenimiento Preventivo a Grupo de Generadores del IPS".

Por Resolucion CA Nº 065-004/11 de fecha 09 de Agosto de 2011 se autoriza el llamado a licitación y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a "Mantenimiento Preventivo a Grupo de Generadores del IPS".

Que por Adenda Nº 1 de fecha 13 de Septiembre de 2.011, se informó que la fecha de presentación y apertura de ofertas fue prorrogada para el día 19 de Septiembre del 2011, con hora tope de presentación de ofertas: 08:45 hs. y hora tope de apertura: 09:00 hs.

Por Aclaración Nº 1 de fecha 13 de Septiembre de 2.011 en respuesta a consultas recibidas por potenciales oferentes fueron respondidas consultas referentes a la **Sección III – Punto 3 Especificaciones Técnicas:** Responsabilidad del contratista.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandun DFI/DPR/PR2 Nº 6198/11 de fecha 04 de Julio de 2011; la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto, informa que en el Proyecto Ejecutivo de Gastos para el Ejercicio 2011, en el Programa 1 de Gestión Administrativa y Financiera se prevé la suma de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) y en el Programa 2 de Asistencia Médica General por G. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones) que corresponde ser imputado en el Sub-Grupo del Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación", ID N° 215.175. El monto total de la Contratación prevista asciende a Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones).-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Britez Rotela
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según Acta Nº 35/11 de fecha 19 de Septiembre de 2011, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta y seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas por:

1.- SACI. H. PETERSEN: Según planilla de precios, oferta por un monto de Gs. 35.900.000.- (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Novecientos Mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Oferta 1.200.000 (Guaraníes Un Millón Doscientos Mil) Póliza Nº 2.1508.0003107.0000 La Rural SA. De Seguros.

2.- EDDA INGENIERÍA: Según planilla de precios, oferta por un monto de Gs. 181.500.000.- (Guaraníes Ciento Ochenta y Un Millones Quinientos Mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Oferta 10.000.000 (Guaraníes Diez millones) Póliza Nº 15.1508.0000601.0000 Garantía S.A. de Seguros.

3.- GOTZE INGENIERÍA SA.: Según planilla de precios, oferta por un monto de Gs. 120.050.000.- (Guaraníes Ciento Veinte Millones Cincuenta Mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Oferta 4.000.000 (Guaraníes Nueve millones) Póliza Nº 07.1508.021430/000. La Consolidada S.A. de Seguros.

4.- TECNO ELECTRIC SA.: Según planilla de precios, oferta por un monto de Gs. 194.144.849.- (Guaraníes Ciento Noventa y Cuatro millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve) IVA incluido. Monto de la Garantía de Oferta 7.500.000 (Guaraníes Siete Millones Quinientos Mil) Póliza Nº 07.1508.021426/000 LA Consolidada S.A. de Seguros.

5.- SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL SRL: Según planilla de precios, oferta por un monto de Gs. 175.000.000.- (Guaraníes Ciento Setenta y Cinco Millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Oferta 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones) Póliza Nº 31.1508.0003624.0000 Grupo General de Seguros S.A.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

	1		2		3		4	
	Formulario de Presentación de la Oferta		Formulario de Lista de Precios		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta	
EMPRESAS	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
TECNO ELECTRIC S.A	√		√		√		√	
GOTZE INGENIERÍA SA	√		√		√		√	
SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL SRL	√		√		√		√	
SACI. H. PETERSEN	√		√		√		√	
EDDA INGENIERÍA	√		√		√		√	

5.- INFORME JURIDICO:

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL

1) GOTZE INGENIERIA S.A.:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto

en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

2) TECNO – ELECTRIC S.A.:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

3) EDDA INGENIERIA DEL ING. EDGAR DAMIAN DAVALOS AYALA:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

4) SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL S.R.L. – SETI S.R.L.:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma **NO** se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.
OBSERVACIONES:
Lo supra-mencionado se sustenta en lo establecido en el Pliego Estándar para Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios Sección VI Formularios, Formulario Nº 3 FORMULARIO DE OFERTA "***El oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptaran substituciones***", el oferente presenta el formulario de Oferta alterado en relación a los ítems y su contenido, oponiéndose sustancialmente a lo establecido en las Reglamentaciones que rigen la materia. Sobre el punto se hace mención a lo establecido en los Artículos; 46° inc. 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece ***"...formulario de Oferta debidamente completado y firmado..."***, Art. 60 del mismo cuerpo legal que establece; ***"... análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que; punto 2. el formulario de oferta esté debidamente completado y preparado..."*** y el Art. 61 del Decreto Ut Supra, establece que ***"...se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, que dicha documentación sea insatisfactoria".*** Por todo lo expuesto, se pone a consideración de la Comisión Evaluadora la descalificación de la oferta presentada.-

5) S.A.C.I. H. PETERSEN:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC Nº 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Báez Robbio
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado – Mat. Nº 23.749
Dirección Jurídica

05

6) INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

A continuación se detalla el resultado del análisis técnico realizado a cada una de las ofertas:

Evaluacion de las documentaciones tecnicas	GOTZE INGENIERIA SA	EDGAR DAVALOS
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
1- Especificaciones Técnicas de lo ofertado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2- Constancia de visita al sitio de obra expedida por el fiscal designado por el Dpto. de Mantenimiento de la Dirección de Infraestructura. El oferente que no efectúe esta visita deberá declarar en su oferta que conoce el grupo generador y que cuenta con la información suficiente para realizar su oferta. Se realizará una visita técnica en todas las localidades para la verificación del odómetro y funcionamiento del generador, a modo de que la contratista pueda presentar su oferta para el mantenimiento preventivo de los grupos generadores.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Las visitas a las localidades se realizaran los días que se indican según el siguiente cuadro, todos los oferente deberán realizar la visita en sitio de acuerdo a la localidad a la que ofertará.		
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
1- Curriculum de la empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2- Copias de contratos de servicios realizados y de montos similares con sus correspondientes actas de recepción final o copias autenticadas por escribano público de facturaciones, mínimo 3 (tres).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3- Balance de los dos últimos años 2009, 2010, con sus Ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4- Nómina de personal técnico especializado en el mantenimiento con documentación que lo acredite como profesional del ramo. Estos documentos podrán ser:		**CUMPLE**
- Copia autenticada de: Título universitario de ingeniero en electricidad o electromecánica, o		
- Copia autenticada de de Título de técnico superior electricista o electromecánico, o	**CUMPLE**	
- Copia autenticada de título de bachiller técnico electricista o electromecánico, o		
- Copia autenticada de matrícula expedida por la ANDE.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5- Listado de las herramientas y equipos a utilizar para los trabajos, que deberá contemplar mínimamente los siguientes: Caja de herramientas menores, juego de llaves de bocas, juego de llaves tubos, pertiga de maniobra en media tensión, hidrolavadora, pinza amperométrica y secuencímetro.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6- Declaración Jurada del listado de equipos de protección personal propiedad de la empresa, que deberá contemplar mínimamente: Zapatón dieléctrico, casco de protección, guantes y gafas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2009 y 2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC Nº 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Brítez Roblia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.G.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado – Mat. Nº 23.749
Dirección Jurídica

CONCLUSION

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS		GOTZE	EDGAR DAVALOS
Capacidad y Experiencia:	Todos los demás documentos descriptos en el Anexo I	CUMPLE	CUMPLE
	En caso de la omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo, dentro del plazo establecido en la IAO 28 del P.B.C.	CUMPLE	CUMPLE

7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

	RATIOS	GOTZE INGENIERIA S.A.	EDGAR DAMIAN DAVALOS AYALA
Capacidad Financiera	**Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2009 y 2010.	CUMPLE	CUMPLE
	Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2009 y 2010.	CUMPLE	CUMPLE
	Rentabilidad (activo corriente – pasivo corriente) : Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta, para actividades diversas no especificadas dentro del territorio nacional, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	CUMPLE	CUMPLE

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

➢ Por Nota DBS/SUOC1/Nº 564/11 de fecha 21 de septiembre de 2011 se solicitó al oferente "GOTZE INGENIERIA S.A." las siguientes documentaciones:

- Declaración jurada de conocer las características de la maquina objeto del llamado.

Da respuesta a lo solicitado en fecha 21 de setiembre de 2011, remitiendo la Declaración Jurada de conocer las maquinas.

➢ Por Nota DBS/SUOC1/Nº 565/11 de fecha 21 de septiembre de 2011 se solicitó al oferente "Edgar Damián Davalos Ayala." las siguientes documentaciones:

- Nómina de personal técnico especializado en el mantenimiento con documentación que lo acredite como profesional del ramo.

Da respuesta a lo solicitado en fecha 22 de setiembre de 2011, remitiendo Declaración Jurada de presentar el listado de personales que trabajarían en el servicio, con sus correspondientes curriculums y cargos en caso de salir adjudicado.

➢ Por Nota DBS/SUOC1/Nº 566/11 de fecha 21 de septiembre de 2011 se solicitó al oferente "Servicio Técnico Industrial-SETI SRL." las siguientes documentaciones:

- Nómina de personal técnico especializado en el mantenimiento con documentación que lo acredite como profesional del ramo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC Nº 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Báez Molina
Unidad Técnica de Contrataciones
I.P.S.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Jiménez
Abogado – Mat. Nº 23.749
Dirección Jurídica

Da respuesta a los solicitado en fecha 22 de Septiembre del 2011, remitiendo Declaración Jurada de presentar el listado de personales que trabajarían en el servicio, con sus correspondientes curriculums y cargos en caso de salir adjudicados.

➢ Por Nota DBS/DLI Nº 706/11 de fecha 26 de septiembre de 2011 se solicitó al oferente "GOTZE INGENIERIA S.A." las siguientes documentaciones:

- Certificado de cumplimiento con el seguro social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

Da respuesta a lo solicitado en fecha 27 de setiembre de 2011, remitiendo el Certificado de estar al día con el Seguro Social.

➢ Por Nota DBS/DLI Nº 707/11 de fecha 26 de septiembre de 2011 se solicitó al oferente "Servicio Técnico Industrial-SETI SRL." las siguientes documentaciones:

- Certificado de cumplimiento con el seguro social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
- Copias de contratos realizados y de montos similares con sus correspondientes actas de recepción final o copias autenticadas por escribano público de facturaciones, mínimo 3 (tres).

Da respuesta a lo solicitado en fecha 28 de Septiembre de 2011, remitiendo declaración Jurada de no poseer empleados y 3 (tres) facturas de servicios por trabajos similares.

➢ Por Nota DBS/DLI Nº 708/11 de fecha 26 de septiembre de 2011 se solicitó al oferente "Edgar Damián Davalos Ayala" las siguientes documentaciones:

- Certificado de cumplimiento con el seguro social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

Da respuesta a lo solicitado en fecha 27 de setiembre de 2011, remitiendo el Certificado de estar al día con el Seguro Social.

9. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no tienen error aritmético o de cálculo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC Nº 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Báez Noblía
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

10. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

Item	Código de Catálogo	Descripción	GOTZE	SETI	EDGAR DAVALOS	TECNO ELECTRIC SA	SACI H.PETERSEN
1	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Hospital Regional Encarnación	9.100.000	7.500.000	11.000.000	10.842.309	0
2	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Hospital Regional Pilar	9.100.000	7.500.000	11.000.000	12.185.097	0
3	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Hospital Regional Pedro Juan Caballero	9.350.000	7.500.000	11.000.000	13.954.169	0
4	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Hospital Regional Ayolas	3.000.000	7.500.000	5.500.000	10.866.722	0
5	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Hospital Regional Concepción	9.300.000	7.500.000	11.000.000	13.954.169	0
6	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Hospital Regional Ciudad del Este	9.300.000	7.500.000	11.000.000	10.946.746	0
7	73152101-039	Mantenimiento de Generador de la Unidad Sanitaria Pto. Pte. Franco	4.500.000	7.500.000	7.000.000	9.596.536	5.670.000
8	73152101-039	Mantenimiento de Generador de la Unidad Sanitaria Benjamín Aceval	4.000.000	7.500.000	7.000.000	5.323.546	5.670.000
9	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Hospital Regional San Pedro	5.000.000	7.500.000	7.000.000	9.732.619	5.670.000
10	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Hospital Regional Cnel. Oviedo	5.800.000	7.500.000	8.500.000	7.451.304	0
11	73152101-039	Mantenimiento de Generador de la Unidad Sanitaria Caazapa	4.500.000	7.500.000	11.000.000	7.228.701	5.670.000
12	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Hospital Regional Villarrica	4.000.000	7.500.000	11.000.000	6.548.289	5.670.000
13	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Hospital Regional Encarnación	6.000.000	7.500.000	5.000.000	10.649.678	0
14	73152101-039	Mantenimiento de Generador de la Clínica Isla Poi	3.300.000	7.500.000	3.500.000	4.481.155	0
15	73152101-039	Mantenimiento de Generador de la Clinica Ingavi	3.300.000	7.500.000	4.000.000	5.340.948	0
16	73152101-039	Mantenimiento de Generador de la Clínica Nanawa	3.300.000	7.500.000	4.000.000	5.340.948	0
17	73152101-039	Mantenimiento de Generador de la Clínica 12 De Junio	3.300.000	7.500.000	4.000.000	9.000.660	0
18	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Hospital Geriatrico	5.000.000	7.500.000	15.000.000	8.151.885	7.550.000
19	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Laboratorio de Producción	3.500.000	7.900.000	11.000.000	6.921.402	0
20	73152101-039	Mantenimiento de Generador de la Clínica Boquerón	5.300.000	7.600.000	4.000.000	9.000.660	0
21	73152101-039	Mantenimiento de Generador de la Dirección de Aporte Obrero Patronal	3.300.000	8.500.000	4.000.000	5.340.948	0
22	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Hospital de Luque	3.300.000	8.500.000	7.000.000	5.886.111	0
23	73152101-039	Mantenimiento de Generador de la Caja Central	3.500.000	7.500.000	8.000.000	5.400.247	0
		TOTAL	120.050.000	175.000.000	181.500.000	194.144.849	35.900.000

Observación: La IAO1.1 d) del Pliego de Bases y Condiciones establece que el sistema de adjudicación de la presente contratación es por ítems.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Núñez Novia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

09

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe y se sugiere adjudicar a las siguientes empresas, por reunir las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente Cuadro:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Potencia	Cantidad	Unidad de Medida	GOTZE	EDGAR DAVALOS
1	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Hospital Regional Encarnación	CUMMINS – CAMDA	300	1	EVENTO	9.100.000	
2	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Hospital Regional Pilar	CUMMINS – CAMDA	300	1	EVENTO	9.100.000	
3	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Hospital Regional Pedro Juan Caballero	CUMMINS – CAMDA	300	1	EVENTO	9.350.000	
4	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Hospital Regional Ayolas	SDMO	75	1	EVENTO	3.000.000	
5	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Hospital Regional Concepción	CUMMINS – CAMDA	300	1	EVENTO	9.300.000	
6	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Hospital Regional Ciudad del Este	CUMMINS – CAMDA	300	1	EVENTO	9.300.000	
7	73152101-039	Mantenimiento de Generador de la Unidad Sanitaria Pto. Pte. Franco	CATERPILLAR	110	1	EVENTO	4.500.000	
8	73152101-039	Mantenimiento de Generador de la Unidad Sanitaria Benjamín Aceval	CATERPILLAR	110	1	EVENTO	4.000.000	
9	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Hospital Regional San Pedro	CATERPILLAR	110	1	EVENTO	5.000.000	
10	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Hospital Regional Cnel. Oviedo	CUMMNINS – CAMDA	165	1	EVENTO	5.800.000	
11	73152101-039	Mantenimiento de Generador de la Unidad Sanitaria Caazapa	CATERPILLAR	110	1	EVENTO	4.500.000	
12	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Hospital Regional Villarrica	CATERPILLAR	110	1	EVENTO	4.000.000	
13	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Hospital Regional Encarnación	ONAN	96	1	EVENTO		5.000.000
14	73152101-039	Mantenimiento de Generador de la Clínica Isla Poi	SDMO	40	1	EVENTO	3.300.000	
15	73152101-039	Mantenimiento de Generador de la Clínica Ingavi	SDMO	75	1	EVENTO	3.300.000	
16	73152101-039	Mantenimiento de Generador de la Clínica Nanawa	SDMO	75	1	EVENTO	3.300.000	
17	73152101-039	Mantenimiento de Generador de la Clínica 12 De Junio	SDMO	75	1	EVENTO	3.300.000	
18	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Hospital Geriatrico	CATERPILLAR	500	1	EVENTO	5.000.000	
19	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Laboratorio de Producción	SDMO	200	1	EVENTO	3.500.000	
20	73152101-039	Mantenimiento de Generador de la Clínica Boquerón	SDMO	75	1	EVENTO		4.000.000
21	73152101-039	Mantenimiento de Generador de la Dirección de Aporte Obrero Patronal	SDMO	75	1	EVENTO	3.300.000	
22	73152101-039	Mantenimiento de Generador del Hospital de Luque	SDMO	120	1	EVENTO	3.300.000	
23	73152101-039	Mantenimiento de Generador de la Caja Central	SDMO	150	1	EVENTO	3.500.000	
		TOTAL					108.750.000	9.000.000

Total General Adjudicado G. 117.750.000 (guaraníes ciento diecisiete millones setecientos cincuenta mil).

Monto adjudicado para GOTZE INGENIERIA S.A. son G. 108.750.000 (guaraníes ciento ocho millones setecientos cincuenta mil).

Monto adjudicado para EDGAR DAMIAN DAVALOS AYALA son G. 9.000.000 (guaraníes nueve millones).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC Nº 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodolfo Brítez Robbio
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado – Mat. Nº 23.749
Dirección Jurídica

12. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE GASTO	TOTAL ADJUDICADO	MONTO ESTIMADO
1	"GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACION"	240	29.437.500	50.000.000
2	"GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACION"	240	88.312.500	150.000.000
		TOTAL	**117.750.000**	**200.000.000**

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO A AMBOS OFERENTES:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los documentos solicitados en el punto 38.4 del PBC:

- Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse con interdicción judicial.
- Constancia de no adeudar al IPS o planilla de pago al día
- Certificado de Cumplimiento Tributario

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado – Mat. Nº 23.749
Dirección Jurídica

Abog. Julio Giménez
Dirección Jurídica

C.P. Carolina Benegas
Miembro Certificado por DNCP

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Edgar Segovia
Departamento de Mantenimiento

Sr. Edgar Segovia
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Rodolfo Britez Molina
Unidad Técnica de Contrataciones

Sr. Rodolfo Britez
Dirección de Bienes y Servicios